

Modificación del Reglamento de ingreso en los cuerpos docentes



1. SISTEMA CONCURSO OPOSICIÓN

Convocatoria de tasa adicional de estabilización de empleo temporal para los años 2023 y 2024 que incluirá las plazas de naturaleza estructural. Afecta a las plazas dotadas presupuestariamente y que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020. También afecta a las plazas incluidas en las ofertas de empleo público aprobadas en el marco de los procesos de estabilización de empleo temporal previstas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y 2018 que no hubieran sido convocados o, habiendo sido convocadas y resueltas, hayan quedado sin cubrir.

FASE DE OPOSICIÓN

60%

Pruebas no eliminatorias

Parte A



Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante

- Hasta 25 temas: a elegir entre 3 temas
- Entre 25 y 50: a elegir 4 temas
- Más 50 temas: a elegir entre 5 temas

Parte B

B.1) Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica

B.2) Ejercicio de carácter práctico: solo determinadas especialidades

FASE DE CONCURSO

40%

Baremo máximo 10 puntos

EXPERIENCIA PREVIA **Máximo 7 puntos**

- 0,700 puntos por año en la especialidad del cuerpo en centros públicos
- 0,350 puntos por cada año en otras especialidades del mismo cuerpo en centros públicos
- 0,125 puntos por cada año en distinto cuerpo en centros públicos
- 0,100 puntos por año en el mismo nivel del cuerpo en otros centros

FORMACIÓN
Máximo 2 puntos

- Anexo I del RD 276/2007

OTROS MÉRITOS **Máximo 1 punto**

- 0,75 puntos por superar la fase de oposición en la misma especialidad en procesos celebrados desde 2012
- 1 punto por formación permanente (subapartado 2.5 del anexo IV del RD 276/2007)

5 puntos al menos